2430

ESPECIALISTA

SEGURIDAD Y SALUD EN TRABAJO

YOU ARE SERVICES SAS
NIT 901.796.967-0

INFORME DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

PERIODO DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DE 2026



ORDEN DE COMPRA Y SERVICIO NO. 012 DEL 19 DE NOVIEMBRE DE 2025
CONTRATO No. 3781 DE 2025.

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO.

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
Entidad Contratante:	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO.
Interventor:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
Supervisión:	ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SECRETARIA INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL.
Objeto del Contrato:	"CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, EN EL MARCO DE LA CALAMIDAD PÚBLICA".
Contrato No:	3777 DE 2025
Contratista de la obra:	ATRICA S.A.S.
Representante Legal:	ARLEY SANCHEZ GOMEZ
Valor del Contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Anticipo:	$ 5.408.011.113
Fecha de terminación inicial:	18 DE AGOSTO DE 2026
MODIFICACIONES REALIZADAS	
Adición valor del contrato:	$ 10.816.022.226,00
Valor del Contrato + Adicional:	N/A
Adición valor del anticipo:	N/A
Plazo de ejecución inicial:	(242) DIAS/ (08) MESES CALENDARIO
Fecha de inicio:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
Fecha de suspensión:	N/A
Fecha de reinicio:	N/A
Total, días transcurridos de suspensión (1,2,3 para cada caso):	N/A
Fecha de Prorroga:	N/A
Adición plazo:	N/A
Plazo de ejecución modificado:	N/A
Fecha de terminación actualizada:	18 DE AGOSTO DE 2026
Fecha de Corte del Informe:	14 DE ABRIL DE 2026
Días Transcurridos:	148 DÍAS

CONTRATO DE:	INTERVENTORIA 3781 de 2025
OBJETO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META"
NIT	901.796.967 - 0
REPRESENTANTE LEGAL	ANYI FAISULI RODRIGUEZ LUQUE
C.C.	1.121.903.954
CORREO ELECTRÓNICO	youareservices@hotmail.com
CONTRATISTA:	YOU ARE SERVICES S.A.S.
VALOR DEL CONTRATO:	OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS $869.849.930,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	8 MESES
SUPERVISOR Y CARGO	ING. DIANA MILENA BARRERO GOMEZ SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DE LA ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META.
FECHA ACTA INICIO:	19 DE NOVIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	18 DE AGOSTO DE 2026

2. INTRODUCCIÓN

Durante la ejecución del proyecto se desarrollarán diversas actividades fundamentales en el marco de la Seguridad y Salud en el Trabajo. La interventoría **YOU ARE SERVICES S.A.S.** realizará acciones cuyo objetivo principal es garantizar que todos los colaboradores cuenten con la información, formación y protección adecuadas frente a los riesgos que puedan presentarse en el desarrollo de sus actividades diarias durante la jornada laboral, asegurando así su bienestar integral.

La seguridad en el trabajo no solo representa una obligación legal, sino también un compromiso moral con cada uno de nuestros colaboradores, tanto directos como indirectos. Por esta razón, las actividades fueron diseñadas con el propósito de promover un entorno laboral seguro, en el cual cada miembro del equipo pueda desempeñar sus funciones con tranquilidad, contando con las herramientas necesarias para la prevención de accidentes y el cuidado de su salud. Más allá del cumplimiento de la normatividad legal vigente, estas acciones buscan fortalecer la cultura de seguridad dentro de la empresa, asegurando que todos los trabajadores se encuentren capacitados y empoderados para afrontar cualquier situación que pueda surgir en su entorno laboral.

Las actividades ejecutadas en el marco del SG-SST reflejan el compromiso institucional con la prevención de accidentes y enfermedades laborales, fortaleciendo la cultura de autocuidado y mejora continua.

TABLA DE CONTENIDO

1. GENERALIDADES DEL CONTRATO. 2
2. INTRODUCCIÓN 4
3. OBJETIVOS 6
4. MARCO NORMATIVO 7
5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA 10
6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA 12
7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST 13
12. ACCIDENTES LABORALES 15
13. INDICADORES SST / SG-SST 15
14. REGISTRO FOTOGRAFICO 15
15. RECOMENDACIONES 18
16. CONCLUSIONES 19
17. ANEXOS 20

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Ejercer la interventoría y el control técnico-administrativo en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST / SG-SST), verificando el cumplimiento de la normatividad legal vigente y de las obligaciones contractuales durante la ejecución del contrato.

3.2 OBJETIVOS ESPECÌFICOS

- Verificar y hacer seguimiento a las actividades ejecutadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del personal vinculado a la interventoría, orientadas a la identificación, evaluación y control de los riesgos laborales.

- Comprobar que el personal vinculado a la interventoría cuente con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), de conformidad con la normatividad legal aplicable.

- Realizar seguimiento al uso adecuado, suministro y reposición de los Elementos de Protección Personal de interventoría (EPP), de acuerdo con los riesgos identificados y las actividades desarrolladas.

- Verificar el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo, conforme a la normatividad vigente y a las condiciones del contrato.

- Ejercer control y seguimiento permanente al cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, verificando la implementación y aplicación del Sistema de Gestión de SST durante la ejecución contractual.

4. MARCO NORMATIVO

En Colombia, el marco normativo de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) es amplio y jerárquico.

1. Constitución Política de Colombia

Base jurídica superior:

- **Artículo 25**: El trabajo es un derecho y una obligación social, en condiciones dignas y justas.
- **Artículo 49**: La salud es un servicio público a cargo del estado.
- **Artículo 53**: Principios mínimos fundamentales del trabajo.

2. Normas marco en Riesgos Laborales y SST

Leyes

- **Ley 9 de 1979**
 Código Sanitario Nacional.
 Regula condiciones locativas, ambientales, físicas, químicas y biológicas en los lugares de trabajo.
- **Ley 100 de 1993**
 Crea el Sistema de Seguridad Social Integral.
- **Ley 1562 de 2012**
 Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales.
 Cambia el concepto de *Salud Ocupacional* por Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. Decretos fundamentales (muy usados en interventoría)

- **Decreto 1072 de 2015**
 Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo
 Norma base del SG-SST
 Incluye:
 - Obligaciones del empleador, contratante e interventoría
 - Identificación de peligros y valoración de riesgos
 - Planificación, ejecución, evaluación y mejora
 - Auditoría y mejora continua
- **Decreto 1295 de 1994**
 Organización y administración del Sistema General de Riesgos Laborales.

- **Decreto 1477 de 2014**
 Tabla de Enfermedades Laborales.
- **Decreto 1607 de 2002**
 Clasificación de actividades económicas por nivel de riesgo.

4. Resoluciones clave del SG-SST (obligatorias)

Resoluciones estructurales

- **Resolución 0312 de 2019**
 Estándares Mínimos del SG-SST (la más revisada en interventoría).
- **Resolución 1356 de 2012**
 Investigación de incidentes y accidentes de trabajo.
- **Resolución 1956 de 2008**
 Conformación y funcionamiento del COPASST.
- **Resolución 2346 de 2007**
 Evaluaciones médicas ocupacionales y manejo de historias clínicas.
- **Resolución 1409 de 2012**
 Trabajo en alturas (obra civil obligatoria).

5. Normativa específica para OBRA CIVIL (muy importante)

- **Resolución 4272 de 2021**
 Sistema de gestión para trabajo en alturas (reemplaza y actualiza requisitos).
- **Resolución 5018 de 2019**
 Gestión del riesgo eléctrico.
- **Resolución 1956 de 2008**
 Charlas de seguridad, participación de los trabajadores (COPASST).
- **Resolución 2400 de 1979**
 Estatuto de Seguridad Industrial
 Condiciones locativas, señalización, escaleras, andamios, excavaciones.

6. Normas sobre elementos y condiciones de seguridad

- **Resolución 1356 de 2012** – Investigación AT/IT
- **Resolución 1956 de 2008** – COPASST
- **Resolución 1792 de 1990** – Valores permisibles de ruido
- **Resolución 1956 de 2008** – Capacitación y participación
- **Resolución 4272 de 2021** – Alturas

- **Resolución 1956 de 2008** – Charlas de seguridad

7. Normas técnicas de apoyo (no leyes, pero exigibles)

Normas técnicas colombianas – NTC

- **NTC 4116** – Colores y señales de seguridad
- **NTC 1692** – Clasificación y rotulado de sustancias químicas
- **NTC 3701** – Elementos de protección personal

8. Responsabilidad de la INTERVENTORÍA en SST

(Soportada en el marco normativo)

La interventoría debe:

- Verificar cumplimiento del Decreto 1072 de 2015
- Hacer seguimiento a los Estándares Mínimos – Resolución 0312 de 2019
- Exigir controles de riesgo en actividades críticas (alturas, izajes, excavaciones)
- Dejar recomendaciones técnicas documentadas
- Reportar incumplimientos al contratante

9. Normas complementarias

- Circulares del Ministerio del Trabajo
- Guías técnicas de las ARL
- Manuales y protocolos internos del contratista (alineados a la ley)

2441

5. APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DE INTERVENTORÍA

De acuerdo al decreto 1990 de 2016 el cual estableció las fechas límite para realizar los aportes al sistema general de seguridad social, las cuales son asignadas de acuerdo a los dos últimos números de identificación del empleador, y teniendo en cuenta que el nit 901.796.967 – 0, de la empresa **YOU ARE SERVICES S.A.S.** le corresponde el pago el día hábil N°. 11, lo que indica que la seguridad social se debe pagar el máximo 17 de abril 2026.

5.1 PERSONAL INTERVENTORIA

PERSONAL DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL 2026

Cuadro 1. Relación de personal operativo y administrativo de interventoría números de planilla de seguridad social; 75829143 – 93792925 – 9503009275 – 9501850248.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Juan Diego Barreto Vigoya	1.123.433.559	Conductor	75829143	Sanitas	Colpensiones	Sura	15/ mar /2026
Fredy Diego Mendieta Iginio	17.349.263	Conductor	N/A	Cajacopi eps s.a.s	Porvenir	Sura	N/A
Yohan Alfrey Roa Navarro	1.121.856.572	Ingeniero civil Residente de interventoría	75829143	Nueva EPS	Porvenir	Sura	N/A
Wladimir Lucumi Cantoni	86.055.396	Ingeniero director de interventoría	75829143	Salud Total	Porvenir	Sura	N/A
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1.007.395.324	Topógrafo inspector	75829143	Sanitas	Porvenir	Sura	N/A
Ángela Ochoa Velásquez	53.054.705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	75829143	Salud Total	Protección	Sura	N/A
Edison Ferney Garzón Montaño	80.232.139	Especialista Geotecnia	93792925	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	18/ mar /2026

NOMBRE	CEDULA	CARGO	No. PLANILLA de seguridad social	EPS	AFP	ARL	RETIRO
Tito Alejandro Saavedra Ramírez	79.642.060	Especialista Hidráulico	9503009275	Salud Total	Porvenir	Sura	18/ MAR /2026
Corredor Salamanca Diego Armando	9.434.928	Especialista Estructuras	9501850248	Sanitas	Porvenir	Sura	18/ MAR /2026

PERSONAL DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DEL 2026

Números de planilla 75829143 – 93792925 – 9503009275 – 9501850248.

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	fecha de ingreso	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Ángela Ochoa Velásquez	53.054.705	Profesional en seguridad industrial y salud en el trabajo	Salud Total	Protección	Sura	1 /dic / 2025	N/A	26	75829143
Juan Diego Barreto Vigoya	1.123.433.559	Conductor	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/nov/2025	15/mar /2026	1	75829143
Fredy Diego Mendieta Iginio	17.349.263	Conductor	Cajacopi eps s.a.s	Porvenir	Sura	16/mar/2026	N/A	2	75829143
Yohan Alfrey Roa Navarro	1.121.856.572	Ingeniero civil Residente de interventoría	Nueva EPS	Porvenir	Sura	24/nov/2025	N/A	26	75829143
Wladimir Lucumi Cantoni	86.055.396	Ingeniero director de interventoría	Salud Total	Porvenir	Sura	24/nov/2025	N/A	26	75829143
Sebastián Camilo Amado Rodríguez	1.007.395.324	Topógrafo inspector	Sanitas	Porvenir	Sura	25/nov/2025	N/A	26	75829143
Edison Ferney Garzón Montaño	80.232.139	Especialista Geotecnia	Compensar	Porvenir	Positiva seguros	19/nov/2025	18/mar/2026	4	93792925
Tito Alejandro Saavedra Ramírez	79.642.060	Especialista Hidráulico	Salud Total	Porvenir	Sura	19/nov/2025	18/mar/2026	4	9503009275
Corredor Salamanca Diego Armando	9.434.928	Especialista Estructuras	Sanitas	Porvenir	Sura	19/ene/2025	18/mar/2026	4	9501850248

2443

NO FACTURABLES

PERSONAL DEL 15 DE MARZO AL 14 DE ABRIL DEL 2026

Cuadro 3. Relación del personal operativo y administrativo de interventoría no facturable, números de planilla de seguridad social; 901447880 - 901447880

NOMBRE	CEDULA	CARGO	EPS	AFP	ARL	FECHA DE INGRESO	FECHA DE EGRESO	DIAS LABORADOS	NO. PLANILLA
Oscar Vicente Barreto Baquero	17.332.633	Gerente De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/nov/2025	N/A	26	901447880
Ginna Paola Vigoya Guzmán	40.445.421	Coordinador De Proyectos	Sanitas	Colpensiones	Sura	19/nov/2025	N/A	26	901447880
Marinella Riveros Rey	40.218.484	Contadora	Famisanar EPS	Porvenir	sura	19/nov/2025	N/A	26	36872351

ANEXO 1 Planilla de seguridad social del personal.

ANEXO 2 Paz y salvo del personal retirado.

6. CAPACITACIONES DE INTERVENTORÍA

Con el propósito de asegurar que el personal de interventoría comprenda, aplique y cumpla las medidas de prevención de riesgos y promoción de la salud establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), se desarrollan jornadas de inducción y capacitación periódicas. En estas actividades, el profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo identifica y socializa los peligros asociados a cada una de las labores ejecutadas, así como las medidas de control y prevención correspondientes, promoviendo conductas seguras y fortaleciendo la cultura de autocuidado durante la ejecución de la obra.

TEMAS DE CAPACITACIÓNES

FECHA	TEMA
25 - 03 - 2026	Riesgo psicosocial en la zona
11 - 04 - 2026	Las cinco s

Anexo 2 Capacitaciones realizadas al personal de interventoría.

7. CHARLAS DE SEGURIDAD SST / SG-SST

La profesional SST de interventoría ejerce permanente las charlas de seguridad al personal vinculado a la ejecución del proyecto de la parte operativa y administrativa, las cuales se realizan de acuerdo con las actividades diarias programadas, verificando la asistencia, la pertinencia y coherencia de los temas desarrollados, así como la adecuada gestión de los registros documentales y la evidencia fotográfica. Estas actividades se orientan a fortalecer la cultura de prevención, promover conductas seguras y sensibilizar al personal frente a los riesgos críticos inherentes a la obra civil, contribuyendo al cumplimiento de los lineamientos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

7.1 Listado de charlas del periodo15 de marzo al 14 de abril del 2026

FECHA	TEMAS
16/03/2026	Inspección preoperacional de maquinaria y equipos
21/03/2026	Cansancio ocular
22/03/2026	Fatiga laboral y pausas activas
30/03/2026	Orden y aseo en obra
04/04/2026	Reporte de actos y condiciones inseguras
08/04/2026	Uso adecuado de Elementos de Protección Personal (EPP)
09/04/2026	Izaje de cargas y maniobras con grúa
13/04/2026	Matriz de identificación de peligros (IPVR)

Anexo 4 Charlas de seguridad con el personal de interventoría.

8. ENTREGA DE EPP Y DOTACIÓN

Durante el periodo evaluado se realizó la entrega de elementos de protección personal (EPP) y dotación al personal del proyecto, conforme a los riesgos asociados a las actividades desarrolladas en obra. Esta actividad se ejecutó con el fin de garantizar condiciones seguras de trabajo y el cumplimiento de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
Los registros de entrega debidamente firmados por los trabajadores reposan en el archivo documental del proyecto como evidencia del cumplimiento de la actividad.

Anexo 5 Entrega de dotación y EPP¨ al personal de interventoría.

9. PAUSAS ACTIVAS

Las pausas activas laborales constituyen una estrategia preventiva en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, orientada a disminuir la fatiga física y mental derivada de las actividades rutinarias o de alto esfuerzo. Estas consisten en la realización de ejercicios breves de movilidad articular, estiramientos y técnicas de respiración, programados durante la jornada laboral, con el fin de prevenir trastornos musculoesqueléticos, mejorar la circulación sanguínea, reducir el estrés y fortalecer la concentración del personal. Su implementación periódica contribuye al bienestar integral de los trabajadores, incrementa la productividad y promueve una cultura organizacional enfocada en el autocuidado y la prevención de riesgos laborales.

10. GIMNASIA LABORAL

Se realiza continuamente gimnasia laboral, esta actividad preventiva desarrollada se dentro de la jornada de trabajo, que consiste en la ejecución de ejercicios físicos dirigidos, enfocados en la movilidad articular, el fortalecimiento muscular y los estiramientos, adaptados a las funciones específicas del cargo. Su objetivo principal es prevenir lesiones osteomusculares, reducir la fatiga, mejorar la postura y promover hábitos saludables entre los trabajadores. Implementada de manera periódica, la gimnasia laboral contribuye al mejoramiento del clima organizacional, al aumento del rendimiento y al cumplimiento de las directrices del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

11. EXÁMENES MÉDICOS DE INGRESO

Los exámenes médicos ocupacionales tienen como propósito determinar la aptitud del trabajador para el desempeño de sus funciones, identificar condiciones de salud que puedan generar riesgos durante la ejecución de las actividades y prevenir la ocurrencia de eventos adversos derivados de la exposición a factores de riesgo propios del cargo.

En concordancia con la Resolución 2346 de 2007 y el Decreto 1072 de 2015, la profesional de Seguridad y Salud en el Trabajo de la interventoría consigna en el informe mensual la relación del personal que ingresó y egresó durante el periodo evaluado, adjuntando el respectivo concepto médico de aptitud emitido por la IPS autorizada.

De esta manera, se deja evidencia del cumplimiento de este requisito tanto para el inicio de labores en obra como para la terminación del vínculo contractual, garantizando la trazabilidad documental y el control en el marco del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).

2496

ingreso de personal

ÍTEM	NOMBRE COMPLETO	No.CEDULA	RESULTADO
1	Fredy Diego Mendieta Iginio	17.349.263	Apto sin patologías

12. ACCIDENTES LABORALES

Durante el periodo comprendido entre el 15 de marzo al 14 de abril del 2026, no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría en la ejecución del Contrato No. 3781 de 2025. La profesional de interventoría realizó seguimiento permanente a las condiciones de Seguridad y Salud en el Trabajo de su personal, verificando la aplicación de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal. Adicionalmente, se mantuvo el control sobre los mecanismos de reporte e investigación de accidentes e incidentes laborales, en concordancia con la normatividad colombiana vigente, con el fin de garantizar la identificación de causas y la adopción de acciones correctivas y preventivas, en caso de presentarse algún evento durante la ejecución contractual.

13. INDICADORES SST / SG-SST

Relación de los indicadores del periodo del 15 de marzo al 14 de abril del 2026

Total de HHTT en el periodo:	8.004,36 horas HHTT	**Total HHTT acumuladas:**	8.004,36 horas HHTT
Indicador de Lesiones con Incapacidad durante el mes:	0	Días de ausentismo por Incapacidad:	0
Accidentes de trabajo sin lesiones:	0		
Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo en el periodo:	0	Accidentes de trabajo con pérdida de tiempo acumulado:	0
DESCRIBIR EL ACCIDENTE Y EL LUGAR (SI SE PRESENTO)- No se presentaron AT laborales en el periodo del 15 de marzo al 14 de abril del 2026.			

14. REGISTRO FOTOGRAFICO

Foto 1: *Acompañamiento a la Charla SST de obra.* 	***Foto 2:*** *Charla SST personal Interventoría.* 
Foto 3: *capacitación SST de obra e interventoría.* 	***Foto 4:*** *capacitación SST.* 
Foto 5: *Pausa de recuperación.* 	***Foto 6:*** Ignacia laboral. 

Foto 7: Reposición de epp's.



Foto 8: Entrega de epp's.



Foto 9: El colaborador porta los EPPS.



Foto 10: El colaborador porta los EPPS.



Foto 11: El personal de interventoría.



Foto 12: La interventoría verifica perforación de la estructura.



2449

Foto 13: *Interventoría, realizando inspección.*



Foto 14: *Observaciones de la interventoría al personal de obra.*



Foto 13: *Interventoría, realizando inspección.*



Foto 13: *Interventoría, realizando inspección.*



Foto 13: *Interventoría, realizando inspección.*



Foto 13: *Interventoría, realizando inspección.*



15. RECOMENDACIONES

- Mantener la ejecución y seguimiento permanente de las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, fortaleciendo las acciones preventivas y de autocuidado del personal de la interventoría.

2450

- Continuar con la verificación periódica de las afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social Integral del personal vinculado, asegurando su vigencia durante toda la ejecución contractual.

- Reforzar las jornadas de inducción, reinducción y socialización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, especialmente frente a los riesgos propios de las actividades de interventoría en campo.

- Garantizar el suministro oportuno, uso adecuado y reposición de los Elementos de Protección Personal (EPP), de acuerdo con las condiciones y riesgos identificados en cada frente de trabajo.

- Realizar seguimiento continuo al cumplimiento de la señalización de seguridad y a las condiciones locativas de los sitios de trabajo, reportando oportunamente cualquier hallazgo o condición insegura.

- Documentar y conservar los soportes de las actividades realizadas en SST / SG-SST, con el fin de facilitar los procesos de seguimiento, control y auditoría por parte de la entidad contratante.

16. CONCLUSIONES

- Durante el periodo evaluado, la interventoría dio cumplimiento a las actividades programadas en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, evidenciando una adecuada gestión orientada a la prevención de riesgos laborales del personal vinculado.

- Se verificó que el personal de la interventoría cuenta con afiliación vigente al Sistema General de Seguridad Social Integral (salud, pensión y riesgos laborales), cumpliendo con los requisitos legales establecidos en la normatividad vigente.

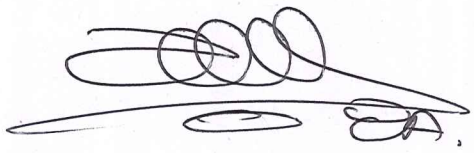
- El personal de la interventoría hizo uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), conforme a los riesgos identificados y a las actividades desarrolladas durante la ejecución contractual.

2451

- Se constató el cumplimiento de la señalización de seguridad, demarcación y delimitación de áreas de riesgo en los frentes de trabajo donde hizo presencia la interventoría.

- Durante el periodo de seguimiento no se registraron accidentes de trabajo ni incidentes laborales asociados al personal de la interventoría, lo cual evidencia la efectividad de las medidas preventivas implementadas.

- En general, se evidenció el cumplimiento de la normatividad legal vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como de las obligaciones contractuales relacionadas con el Sistema de Gestión de SST / SG-SST.



PROFESIONAL EN SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL.
LIC: 36/11 ÁNGELA OCHOA VELÁSQUEZ
YOU ARE SERVICES S.A.S

17. ANEXOS

ÍTEM	NOMBRE DE ANEXO	NO. ANEXO
A	Soporte de las planillas de seguridad social interventoría	1
D	Paz y salvo del personal retirado	2
C	Soporte de las capacitaciones.	3
D	Soporte de las charlas de seguridad.	4
E	Soporte de la entrega de EPP	5

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901796987-0	YOU ARE SERVICES SAS	CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75629143	17/04/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$28,299,275	$8,890,900	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
CCFC55	Proteger EPS	901543211-6	70.100	0		0		0	0	0	0	70.100	1
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	654.900	0		0		0	0	0	0	654.900	2
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	179.500	0		0		0	0	0	0	179.500	2
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	227.800	0		0		0	0	0	0	227.800	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	569.400	0	0	0	0	0	0		569.400	1
230301	Porvenir	800224808-8	3.787.900	0	0	64.100	64.100	0	0		3.916.100	4
25-14	Colpensiones	900336004-7	170.900	0	0	0	0	0	0		170.900	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.969.900				1.969.900	0	0	1.969.900			19.999	1.969.900	6

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF34	Cofrem	892000146-3	1.132.300	0	0	1.132.300	6

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	4	1.132.300	1.132.300
Pensión	3	4.656.400	4.656.400
Riesgos Laborales	1	1.969.900	1.969.900
CCF	1	1.132.300	1.132.300
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	9	8.890.900	8.890.900

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901796967-0	YOU ARE SERVICES SAS	CL 20 40 79	3185148191	CGYOUARESERVICES@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200		META	VILLAVICENCIO		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	CANTIDAD EMPLEADOS	CANTIDAD UPC
		75829143	17/04/2026	6	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIÓN	TIPO PLANILLA	TOTAL NÓMINA	TOTAL A PAGAR	
2026-04	2026-03	E	$28,299,275	$8,890,900	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD				RIESGOS LABORALES				CCF				PARAFISCALES						
No.	Tipo y Número de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza en exterior	Exonerado	IBC	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Días	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Días	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Días	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Días	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC 1007395324	AMADO RODRIGUEZ SEBASTIAN CAMILO	1	0			S																	230301	3,416,400	30	546,700	0	0	0	0	EPS005	3,416,400	30	136,700	14-11	3,416,400	30	6	237,800	CCF31	3,416,400	30	136,700	0	0	0	0	0
2	CC 1121856572	RDA NAVARRO YOHAN ALFREY	1	0			S																	230301	5,694,000	30	911,100	0	0	0	0	EPS037	5,694,000	30	227,800	14-11	5,694,000	30	6	396,400	CCF34	5,694,000	30	227,800	0	0	0	0	0
3	CC 1123433559	BARRETO VIGOYA JUAN DIEGO	1	0			S	X																26-14	1,067,625	15	170,500	0	0	0	0	EPS005	1,067,625	15	42,600	14-11	1,067,625	15	5	74,400	CCF34	1,067,625	15	42,600	0	0	0	0	0
4	CC 17349263	MENDIETA IGNIO DIEGO FREDY	1	0			S	X																230301	1,751,000	15	280,200	0	0	0	0	CCFC55	1,751,000	15	70,100	14-11	1,751,000	15	5	121,900	CCF34	1,751,000	15	70,100	0	0	0	0	0
5	CC 53054705	OCHOA VELASQUEZ ANGELA	1	0			S																	230201	3,558,750	30	569,400	0	0	0	0	EPS002	3,558,750	30	142,400	14-11	3,558,750	30	5	247,700	CCF34	3,558,750	30	142,400	0	0	0	0	0
6	CC 85555396	LUCUMI CANTONI VLADIMIR	1	0			S																	230301	12,811,500	30	2,049,900	0	0	64,100	64,100	EPS002	12,811,500	30	512,500	14-11	12,811,500	30	6	891,700	CCF34	12,811,500	30	512,500	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CLL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6828370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9503009275	9503009275	I	2026/04/16	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	$1,466,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0
1	CC	79642060	SAAVEDRA TITO	230301	30	$4,134,000	$661,500	EPS002	30	$4,134,000	$516,800		0	$0	$0	14-11	30	$4,134,000	$287,800	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$4,134,000	$661,500			$4,134,000	$516,800			$0	$0			$4,134,000	$287,800		$0	$0

2026/04/16 10:55 AM

2454

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 79642060		SAAVEDRA RAMIREZ TITO ALEJANDRO	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CL33A 38-69	VILLAVICENCIO-META	6828370	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-03	9503009275	9503009275	I	2026/04/16	2026/04/16	BANCO DE BOGOTA	0	$1,466,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$661,500	$0	$0	$661,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$661,500	$0	$0	$661,500
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$287,800	$0	$0	$287,800
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	1	$287,800	$0	$0	$287,800
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$516,800	$0	$0	$516,800
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	1	$516,800	$0	$0	$516,800
TOTAL				1	$1,466,100	$0	$0	$1,466,100

2026/04/16 10:55 AM

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTO..QUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADOPAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISON FERNEY GARZON MONTAÑO		CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5407111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	18/02/2026				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	18/03/2026	93792925	$541.800	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD													
Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	218.900	0		0		0	0	0	0	218.900	1

TOTALES PENSIÓN												
Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	280.200	0	0	0	0	0	0		280.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES															
Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	830011153-6	42.700				42700	0	0	42700			0	42700	1

TOTALES CAJAS							
Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	218.900	218.900
Pensión	1	280.200	280.200
Riesgos Laborales	1	42.700	42.700
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	3	541.800	541.800

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

2458

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADOPAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80232139	EDISONFERNEY GARZON MONTAÑO		CARRERA 70 B N 64 B 24 TORRE 1 APTO 411	5407111	edisongarzonm@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I -- Independiente			BOGOTÁ, D.C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
	18/03/2026				EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2026-03	2026-03	I	18/03/2026	93792925	$541.800	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES							
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Cotizante estudiante	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización/ Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	80232139	GARZON MONTAÑO EDISON FERNEY	59	0			N																23001	1.750.905	280.200	0	0	0	0	EPS008	1.750.905	218.900	14-23	1.750.905	3	92.700		0	0	0	0	0	0	0	

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$280,200	$0	$0	$280,200
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$280,200	$0	$0	$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$42,700	$0	$0	$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$42,700	$0	$0	$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$218,900	$0	$0	$218,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$218,900	$0	$0	$218,900
TOTAL				1	$541,800	$0	$0	$541,800

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447880	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 42 NO. 47-01	VILLAVICENCIO-META	6740975	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242346538	9503434459	E	2026/04/21	2026/04/21	NU	0	$6,418,800

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: PRINCIPAL (4 Afiliados)					$6,343,447	$315,100			$7,843,447	$313,900			$7,843,447	$313,900			$7,843,447	$437,100		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$1,692,542	$270,900			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$8,900		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,692,542	$270,900			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$67,800			$1,692,542	$8,900		$0	$0	
1	CC	1003614735	RAMOS GELITZA	230301	29	$1,692,542	$270,900	EPS005	29	$1,692,542	$67,800	CCF34	29	$1,692,542	$67,800	14-4	29	$1,692,542	$8,900	29	$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (3 Afiliados)					$4,650,905	$744,200			$6,150,905	$246,100			$6,150,905	$246,100			$6,150,905	$428,200		$0	$0	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (3 Afiliados)					$4,650,905	$744,200			$6,150,905	$246,100			$6,150,905	$246,100			$6,150,905	$428,200		$0	$0	
2	CC	17332633	BARRETO OSCAR	25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS005	30	$1,750,905	$70,100	CCF34	30	$1,750,905	$70,100	14-4	30	$1,750,905	$121,900	30	$0	$0
3	CC	35260373	MONTES MAGDA	230201	29	$2,900,000	$464,000	EPS005	29	$2,900,000	$116,000	CCF34	29	$2,900,000	$116,000	14-4	29	$2,900,000	$201,900	29	$0	$0
4	CC	6021677	VARGAS JAIRO		0	$0	$0	EPS005	15	$1,500,000	$60,000	CCF34	15	$1,500,000	$60,000	14-4	15	$1,500,000	$104,400	15	$0	$0

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	
Sucursal: BOGOTA (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0	
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0	
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)					$17,000,000	$2,890,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$680,000			$17,000,000	$88,800		$0	$0	
5	CC	40445421	VIGOYA GINNA	25-14	30	$17,000,000	$2,890,000	EPS005	30	$17,000,000	$680,000	CCF22	30	$17,000,000	$680,000	14-4	30	$17,000,000	$88,800	30	$0	$0
Total	**Afiliados(5)**				$23,343,447	$3,905,100			$24,843,447	$993,900			$24,843,447	$993,900			$24,843,447	$525,900		$0	$0	

2460

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901447880	2	CONSTRUCTORA GLOBAL INGENIERIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 42 NO. 47-01	VILLAVICENCIO-META	6740975	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-03	2026-04	242346538	9503434459	E	2026/04/21	2026/04/21	NU	0	$6,418,800

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				4	$3,905,100	$0	$0	$3,905,100
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$3,170,200	$0	$0	$3,170,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$270,900	$0	$0	$270,900
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$464,000	$0	$0	$464,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$525,900	$0	$0	$525,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	5	$525,900	$0	$0	$525,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				5	$993,900	$0	$0	$993,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	4	$313,900	$0	$0	$313,900
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$680,000	$0	$0	$680,000
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$993,900	$0	$0	$993,900
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	5	$993,900	$0	$0	$993,900
TOTAL				5	$6,418,800	$0	$0	$6,418,800

2026/04/21 10:45 AM

2461

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
Nit 901799967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM			S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36872351	E	2026-03-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	25.409.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	36872351	2026-04-17	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN						
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Col.	ARL	IBC	Col.	Col.	Col.	Col.	Col.	Tipo Col.	Sub. Tipo Col.	Total	Exenta de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 79837160	ARIZA SANCHEZ ALVARO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.541.600	566.700	0	0	SALUD TOTAL-EPS002	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF08	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711101
2	CC 40102188	CAMACHO VALENCIA ANA DELIA	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	13.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702101
3	CC 1121953228	CARRERO MATEUS CRISTIAN DUVAN	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	FAMISANAR-EPS017	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711101
4	CC 74751054	CARRERO VASQUEZ JULIO CESAR	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF08	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711101
5	CC 9434928	CORREDOR SALAMANCA DIEGO ARMANDO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF08	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711101
6	CC 79256463	DAVILA CORTES FELIPE LODOMIRO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-25-25-14	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF08	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711101
7	CC 1067184676	DIAZ PARRADO JORGE CAMILO	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A. MOV-EPS041	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711101
8	CC 80882602	ESPEJO DIAZ ASLEY FERNANDO	6.089.663	F																0			30	30	30	30	COLPONDOS-231601	6.089.663	974.400	0	0	SANITAS-EPS005	6.089.663	243.600	COMCAJA-CCF08	6.089.663	243.600	6.089.663	423.900	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.885.500	S	5711101
9	CC 11343451	GARCIA GARAVITO GUSTAVO	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711101
10	CC 1121850874	GOMEZ CARDENAS JUAN CAMILO	3.312.482	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	3.312.482	530.000	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	3.312.482	132.500	COMCAJA-CCF08	3.312.482	132.500	3.312.482	230.600	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.025.800	S	5711101
11	CC 1125470837	GUZMAN CORTES LEYDI YAMILE	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.096.126	815.400	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711101
12	CC 1121887589	HENAO CAMACHO JESSICA MILENA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702101
13	CC 1121911169	HENAO CAMACHO MAYRA ALEJANDRA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702101
14	CC 52375404	MACIAS RODRIGUEZ JOHANNA DENEXA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-25-25-14	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711101
15	CC 1193140126	NIÑA CAMACHO MANUEL ENRIQUE	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711101
16	CC 13451320	QUINTERO PEÑARANDA ALONSO	3.541.600	F																0			30	30	30	30	COLPENSION-25-25-14	3.541.600	566.700	0	0	SANITAS-EPS005	3.541.600	141.700	COMCAJA-CCF08	3.541.600	141.700	3.541.600	246.500	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.096.600	S	5711101
17	CC 1121825799	RAMIREZ GUTIERREZ JUAN CARLOS	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	5.096.126	815.400	0	0	SANITAS-EPS005	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	354.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	1.577.900	S	5711101
18	CC 40218484	RIVEROS REY MARIANELA	5.096.126	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	5.096.126	815.400	0	0	FAMISANAR-EPS017	5.096.126	203.900	COMCAJA-CCF08	5.096.126	203.900	5.096.126	26.700	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	1.249.900	S	1702101
19	CC 35264926	RODRIGUEZ REY ANA CONSUELO	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PORVENIR-230301	2.548.063	407.700	0	0	SANITAS-EPS005	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	13.000	0,00522	0	0	0	0	0	0	01	0	625.100	S	1702101
20	CC 1001330710	ROZO QUEVEDO KAROL VANESA	2.548.063	F																0			30	30	30	30	PROTECCION-230201	2.548.063	407.700	0	0	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	2.548.063	102.000	COMCAJA-CCF08	2.548.063	102.000	2.548.063	177.400	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	789.100	S	5711101
21	CC 86051758	SANCHEZ GUTIERREZ DANIEL ARTURO	7.968.600	F																0			30	30	30	30	SKANDIA-230901	7.968.600	1.275.000	39.900	39.900	SANITAS-EPS005	7.968.600	318.800	COMCAJA-CCF08	7.968.600	318.800	7.968.600	554.700	0,06960	0	0	0	0	0	0	01	0	2.547.100	S	5711101

2492

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 901790967	0	YOU ARE SERVICES SAS	B	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	7112	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO		EMAIL			EXENTO DE PARAFISCALES
97-1	CARRERA 13 A N 15 A 107 CENTRO		3103451876		YOUARESERVICES@GMAIL.COM			S

ASOPAGOS s.a.

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2026-03	2026-04	36872351	E	2026-03-30	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	25.409.100	0	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
21	36872351	2026-04-17	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
86.040.005	86.040.005	86.040.005	86.040.005	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 5)				21	13.846.700	0	0	0	13.846.700
COLFONDOS	231001	800227940	6	1	974.400	0	0	0	974.400
PROTECCION	230201	800229739	0	8	3.987.300	0	0	0	3.987.300
PORVENIR	230301	800224808	8	8	3.950.600	0	0	0	3.950.600
COLPENSIONES	25-14	900336004	7	3	1.948.800	0	0	0	1.948.800
SKANDIA	230901	800253055	2	3	2.985.600	0	0	0	2.985.600
EPS(Administradoras: 5)				21	3.442.700	0	0	0	3.442.700
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	3	438.400	0	0	0	438.400
NUEVA E.P.S. S.A. MOV	EPS041	900156264	2	1	102.000	0	0	0	102.000
FAMISANAR	EPS017	830003564	7	2	305.900	0	0	0	305.900
SANITAS	EPS005	800251440	6	14	2.454.700	0	0	0	2.454.700
SALUD TOTAL	EPS002	800130907	4	1	141.700	0	0	0	141.700
ARP(Administradoras: 1)				21	4.677.000	0	0	0	4.677.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	21	4.677.000	0	0	0	4.677.000
CCF(Administradoras: 1)				21	3.442.700	0	0	0	3.442.700
COMCAJA	CCF68	800231969	4	21	3.442.700	0	0	0	3.442.700
Gran Total					25.409.100	0	0	0	25.409.100

2463

2464

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÒN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio **YOU ARE SERVICES S.A.S** identificada con NIT **901.796.967- 0** en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.

2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre EL CONTRATANTE y EMPLEADO, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.

3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.

4. Igualmente, que EL EMPLEADO a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: 18 MARZO DE 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: TITO ALEJANDRO SAAVEDRA RAMÍREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 79642060

FIRMA:

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÒN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio **YOU ARE SERVICES S.A.S** identificada con NIT **901.796.967- 0** en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.

2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre EL CONTRATANTE y EMPLEADO, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.

3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.

4. Igualmente, que EL EMPLEADO a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: 18 MARZO DE 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: DANIEL ARTURO SÁNCHEZ GUTIÉRREZ

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 86051758

FIRMA:

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÒN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio YOU ARE SERVICES S.A.S identificada con NIT 901.796.967- 0 en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.

2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre **EL CONTRATANTE** y **EMPLEADO**, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.

3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.

4. Igualmente, que **EL EMPLEADO** a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: 18 DE MARZO 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: Diego Armando Corredor Salamanca.

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 9434928

FIRMA:

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÒN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio **YOU ARE SERVICES S.A.S** identificada con NIT **901.796.967- 0** en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.

2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre EL CONTRATANTE y EMPLEADO, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.

3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.

4. Igualmente, que EL EMPLEADO a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: 18 MARZO DE 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: EDISON FERNEY GARZÓN MONTAÑO

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 80232139

FIRMA: Edison Garzon

2468

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.967-0	CONSORCIO DISEÑAR	CODIGO: GTH-FO-14 VERSIÒN: 00
	PAZ Y SALVO LABORAL	11/11/2025

PAZ Y SALVO PAGO DE PRESTACIONES SOCIALES Y OTROS CONCEPTOS LABORALES

Por medio YOU ARE SERVICES S.A.S identificada con NIT 901.796.967- 0 en forma oportuna y a medida de su exigibilidad, durante el tiempo en que le he prestado mis servicios, he recibido todos los pagos inherentes a la prestación del mismo, consciente de las características generales del contrato pactado entre las partes me permito manifestar que dentro de los pagos recibidos quedaron incorporados todos los pagos derivados por acreencias laborales los cuales al inicio de la obra se pactó serían obviados por la calidad en que se desarrolló el contrato inicial, y que para constancia anexo lo siguiente.

1. Que EL CONTRATANTE ha incorporado en el pago final, en lo pertinente, la totalidad de los valores correspondientes al pago de servicios, horas extras, recargos por trabajo nocturno, descansos remunerados, cesantías, vacaciones, auxilio por enfermedad, accidentes de trabajo, primas, calzado, overoles y la dotación necesaria para el desarrollo de la obra, auxilio de transporte y en general todo concepto relacionado con pagos y prestaciones e indemnizaciones que hayan tenido lugar al desarrollo del contrato que a partir de la fecha ha quedado extinguido.

2. Que no obstante la anterior declaración, se hace constar por las partes, que con el pago de la suma de dinero a que hace referencia la presente liquidación de servicios, queda transada cualquier diferencia relativa al contrato por servicios que ha quedado terminado, pues ha sido su común ánimo transar definitivamente, como en efecto se transa, todo reclamo pasado, presente o futuro que tenga por causa el mencionado contrato. Por consiguiente, esta transacción tiene como efecto la extinción de las obligaciones provenientes a relación laboral inexistente, entre **EL CONTRATANTE** y **EMPLEADO**, quienes recíprocamente se declaran a Paz y Salvo por los conceptos expresados.

3. Se deja constancia que he participado en las horas lúdicas programadas por la empresa YOU ARE SERVICES S.A.S. De acuerdo al artículo 21 de la Ley 50 de 1990.

4. Igualmente, que **EL EMPLEADO** a la firma de esta certificación se encuentra en perfecto estado de salud y goza de este estado sin tener derecho a reclamar por conceptos de salubridad posteriormente a la firma de este documento.

LUGAR DE TRABAJO: PUENTE VILLA JULIA VILLAVICENCIO – META.

CIUDAD Y FECHA: 15 DE MARZO 2026

NOMBRE DEL EMPLEADO: Juan Diego Barreto Vigoya

CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1.123.433.559

FIRMA:

2469

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Lesiones				
PROYECTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	11-04-2026	HORA INICIO:	8:00am	HORA FIN:	9:00am

2. OBSERVACIONES

Capacitación

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado
4	Fredy Diego Mendieta Iginio	Conductor	17.349.263	MendietaD.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

2470

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.736.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Inspeccion Preoperacional de maquinaria y Equipos				
PROYECTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	16-03-2026	HORA INICIO:	7:05am	HORA FIN:	7:15am

2. OBSERVACIONES

Charla de Seguridad

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado
4	Fredy Diego Mendieta Iginio	Conductor	17.349.263	Mendieta D.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

2471

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental: COR-0236 | Versión: 1 | Vigente desde: 1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Orden y aseo en obra.				
PROYECTO	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	30-03-2026	HORA INICIO:	7:00 am	HORA FIN:	7:15 am

2. OBSERVACIONES

Charla de seguridad

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Fredy Diego Mendieta Iginio	Conductor	17.349.263	Mendieta D.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

2472

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Uso adecuado de Elementos de protección Personal (EPP)				
PROYECTO	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	8-04-2025	HORA INICIO:	7:05am	HORA FIN:	7:15am

2. OBSERVACIONES

Charla de seguridad

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lùcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Fredy Diego Mendieta Iginio	Conductor	17.349.263	Mendieta D.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

YOU ARE SERVICES SAS

NIT 901.796.967-0

FORMATO CORPORATIVO PARA REGISTRO DE ASISTENCIA A ACTIVIDADES

Token ID documental:	Versión:	Vigente desde:
COR-0236	1	1/01/25

1. INFORMACION GENERAL

TEMA REUNIÓN:	Matriz de identificación de Peligros (IPVR)				
PROYECTO	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA LA MITIGACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y CONEXIÓN VIAL EN EL CAÑO PARRADO SECTOR VILLA JULIA EN EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO, META.				
FECHA:	13-04-2026	HORA INICIO:	7:00am	HORA FIN:	7:15am

2. OBSERVACIONES

Charla de Seguridad.

3. INFORMACION DE LOS ASISTENTES

No.	NOMBRE	CARGO	DOC. IDENTIDAD	FIRMA
1	Wladimir Lúcumi	Director De Obra Interventoría.	86.055.396	
2	Yohan Alfrey Roa	Ingeniero Residente De Interventoría.	1.121.856.572	
3	Sebastián Camilo Amado	Topógrafo Inspector De Interventoría.	1.007.395.324	Camilo Amado.
4	Fredy Diego Mendieta Iginio	Conductor	17.349.263	Mendieta D.
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				

RESPONSABLE	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	ÁNGELA OCHOA V.	HSE	

NOTA DE HABEAS DATA

Decreto 1072 de 2015, Artículo 2.2.4.6.11 – Capacitación en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST):
Establece que el empleador debe desarrollar y documentar un programa de capacitación en SST para todos los trabajadores (incluye charlas, inducciones, reinducciones y otras formaciones), con el fin de identificar peligros y controlar riesgos laborales.
Las charlas de seguridad, inductivas, capacitaciones, reinducciones y demás formaciones en seguridad y salud en el trabajo son obligatorias y deben formar parte del plan de capacitación anual de la empresa.

*** FIN DEL DOCUMENTO ***

2474

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.296.967-0	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1

Fecha: dd 16 mm 03 aaaa 2026 **Ciudad:** V/cio

Nombres y Apellidos: Diego Fredy Mendieta Iginio

C.C. Nº: 17349263

Cargo: Conductor **Área** Interventoria

Proyecto: Puente Villa Julia

Periodo: I () II (X) III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco	1	—	
Barbuquejo	—		
Camisa	2	L	
Pantalón / Jean	2	32	
Protección Ocular	1	—	
Protección Auditiva	2	—	
Proteccion respiratoria	—	—	
Botas en cuero / Material	1	42	
Guantes	2	—	
Overol de Invierno	1	L	
Botas de caucho	1	42	
Otro:			

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS,** y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en él Articulo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS,** acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO

Mendieta

Cargo: conductor

C.C.: 17349263

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Cargo: HSE

C.C. 53054705

2425

YOU ARE SERVICES SAS NIT 901.796.947-9	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ENTREGA DE DOTACIÓN Y EPP	Versión: 01 Código: SST-FO-04 Fecha aprobación: 05/03/2025 Página 1 de 1

Fecha: dd 19 mm 03 aaaa 2026 **Ciudad:** Villavicencio

Nombres y Apellidos: Angela Ochoa Velasquez

C.C. Nº: 53054705

Cargo: HSE **Área** Interventoria

Proyecto: Puente Villa Julia

Periodo: I (X), II (), III ()

ARTICULO	CANTIDAD	TALLA	REFERENCIA
Casco			
Barbuquejo			
Camisa con distintivo de la Empresa			
Pantalón / Jean			
Proteccion Auditiva	15		
Proteccion respiratoria	2		
Botas en cuero / Material			
Guantes	1		
Overol de Invierno			
Botas de caucho			
Otro: Gafas	6		

COMPROMISO

En ejecución de la Política de HSE de **YOU ARE SERVICE SAS**, y en cumplimiento de las normas de seguridad establecidas por la Empresa, Me comprometo a utilizar adecuadamente durante la jornada laboral los elementos de protección personal recibidos y mantenerlos en buen estado, en todo lugar donde me sea asignada la labor para la cual fui contratado, dando cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo que contribuyen a mi bienestar físico, psicológico y social. Declaro que he recibido información sobre el uso adecuado de los mismos.

Usando los equipos y elementos de protección personal (incluyendo ropa de trabajo) estoy cumpliendo con mis deberes y obligaciones como trabajador definido en los Artículos 56 y Art. 58 del Código Sustantivo del Trabajo, Artículo 22 del Decreto 1295 de 1994 y lo señalado en él Articulo 88 de la Ley 9 DE 1979 y demás normas que se establezcan.

En todo caso **YOU ARE SERVICE SAS,** acuerda que la falta de uso de los EPI incluyendo (ropa de trabajo), su uso inadecuado y la omisión al cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo por parte del TRABAJADOR constituyen falta grave, en caso de pérdida o deterioro de cualquiera de estos se debe informar al área de Talento Humano, SST o jefe inmediato.

Nota: En cuanto a la reposición de EPP, se debera entregar o devolver los elementos de proteccion deteriorados por el uso al responsable HSE de la Empresa o area encargada.

FIRMA DE RECIBIDO

Angela Ochoa

Cargo: HSE

C.C.: 53054705

FIRMA DE QUIEN ENTREGA

Cargo: HSE

C.C. 53054705